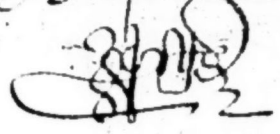


lamitas para la camara & fiso segun y la othamidad  
 para qas do de justicia con aporamiento q pasab el  
 termino prosedea el señor. attos En excaho n gelas.  
 penas con captura de sus personas. - notifique lo sobre dho  
 a b n and mo de alfo tegni alca de del año pasab & el  
 domingo / oloa. de roma requidoz Zamiquel de amecanah  
 diputab & amim de ynaxra Zamim de aramb. bford  
 zela pazolgia de orionb del año pasab & a / o an perez  
 de heralla & mar d lozoz de arimendi. ofiaales en la paz  
 fia de orionb del año pasab los gles se dieron por  
 notifiab. testigos miquel de naznava & zarab. Jorge  
 de ylierimar

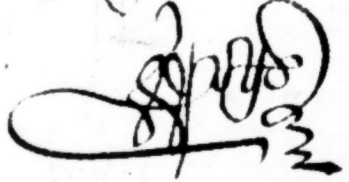
Martin de osmondo  
 y caula



E  
 Los ofiaales de  
 concejo pona qn  
 no de maza asunt

Este dia a principio de octubre en surtamien & el dho señor  
 alca de y requimien acordaron. q en d. la cota alca de  
 de subreced de surtar en requimien & los dias jueves  
 de cada semana / y si en el tal dia fueres carere alguna  
 fiesta o tene o ffo dia. y el alca de requibreo o diputab  
 o teniente de alca de ocozmano de onceso que al  
 q asuntami de var en de venir sin just y n p d y mien  
 para las nueve oras por cada vez q faltare para que  
 cada una 300 reales de plata y el señor alca de quatro  
 y nonbrado por de pobitarto de la dha pena. l b m m g o.  
 de arana diputab to los sobre dho miquel de  
 naznava & zarab. Jorge de ylierimar

Martin de osmondo  
 y caula



Tbioa p...  
 En...

Este dia en surtamien & el señor alca de y requimien  
 acordaron. q en d. la cota alca de de subreced de surtar  
 en requimien & los dias jueves de cada semana / y si en el  
 tal dia fueres carere alguna fiesta o tene o ffo dia. y el  
 alca de requibreo o diputab o teniente de alca de ocozmano  
 de onceso que al q asuntami de var en de venir sin just y  
 n p d y mien para las nueve oras por cada vez q faltare  
 para que cada una 300 reales de plata y el señor alca de  
 quatro y nonbrado por de pobitarto de la dha pena. l b m m g o.  
 de arana diputab to los sobre dho miquel de naznava &  
 zarab. Jorge de ylierimar

Martin de osmondo  
 y caula

